



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 557 .-

REF. : Memorandum N° 13 de fecha 14 de abril que solicita el cometido los funcionarios que indica.-

PUERTO WILLIAMS,

20 Set. 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016;
- El Memorandum Interno 13/2016 de la Coordinadora (s) oficina de Protección del niño, niña y adolescente.
- El Memorandum 711 de fecha 14 de septiembre de 2016 de Alcaldía.
- El cometido que realizara la coordinadora (s) de OPD y psicólogo asistan a la ciudad de Punta Arenas a una mesa convocatoria de OPDs de la región de Magallanes convocada por SENAME.

D E C R E T O :

1° **AUTORIZAR**, el Comedido específico de acuerdo a lo establecido en el punto octavo de los contratos de trabajo y sus respectivos decretos de aprobación, de las siguientes funcionarias a honorarios que indica;

Funcionaria	Rut
Romina Vélez Aguilar	18.364.804-2
Javier Silva Morales	17.472.606-k

Desde los días 23 al 26 de Septiembre **2016**, quienes asistirán a una mesa Convocatoria de OPDs, convocadas por SENAME, en Punta Arenas, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a pagar una vez rendido por concepto de cometido funcionario, una cantidad no superior a la que corresponde a grado 12° por el concepto equivalentes a los viáticos y gastos en movilización en que incurran, los que deberán ser acreditados debidamente y

3° IMPÚTESE, El gasto total que signifique el cometido de los funcionarios, bajo el ítem N° 114.03.07. "Viáticos Anticipos", correspondiente al presupuesto municipal del año 2016, una vez que sean rendidos.

4° DEJESE ESTABLECIDO; que los pasajes aéreos desde Puerto Williams – Punta Arenas – ya serán adquiridos por el municipio de Cabo de Hornos.

5° Procédase, por parte de las funcionarias mencionadas en el Punto N° 1 a la entrega de un informe de cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / SSC / jfa

Distribución:

1. Sra. Romina Vélez Aguilar
2. Sr. Javier Silva Morales
3. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
4. Adquisiciones
5. Hoja de vida de las funcionarias 2 copias (secmun)
6. Archivo

Incluíre

MEMORANDUM 13/2016

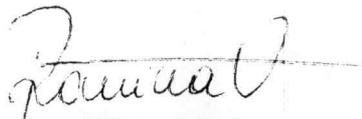
Puerto Williams, septiembre 14 del 2016.

**PARA : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE : COORDINADORA (S) OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DEL NNA
DOÑA ROMINA VELEZ AGUILAR**

Junto con saludarle me dirijo a Ud., para solicitarle autorización para participar en la única **Mesa Convocatoria de OPDs de la región de Magallanes**, invitación realizada por SENAME, a efectuarse el **viernes 23 de septiembre en Punta Arenas**. Para esta convocatoria asistirían Javier Silva, Psicólogo y Romina Vélez, Educadora de Párvulos representando a la OPD de Puerto Williams. Por consiguiente, se ausentaría de la comuna el viernes 23 de septiembre, retornando el lunes 26, para ya en la tarde incorporarse nuevamente a sus funciones en las dependencias de nuestra OPD.

Agradecida por su atención y atenta a sus comentarios, sin otro particular, le saluda cordialmente,



**Romina Vélez Aguilar
Coordinadora (S)
OPD – Puerto Williams**



Puerto Williams, 14 de septiembre del 2016

MEMORANDUM 711

DE: ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cometido de los funcionarios Don Javier Silva y Doña Romina Vélez, a la ciudad de Punta Arenas entre los días 23 al 26 de septiembre del presente año, con el propósito de asistir a la única Mesa Convocatoria de OPDs de la región de Magallanes, invitación realizada por SENAME. Se adjunta copia del memorándum N° 13/2016

Sin otro particular saluda atentamente


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

PTV/mga
Distribución:
- Secmun
- Alcaldia